

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010

Junto con el dictamen de los auditores

Tabla de contenido

<i>DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</i>	1
BALANCES GENERALES	3
ESTADOS DE RESULTADOS	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
ESTADOS DE PATRIMONIO NETO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO	
1.-Entidad	9
2.Resumen de las principales políticas de contabilidad	9
3.-Cambio en las políticas contables	18
4.Fondos disponibles	19
5.Inversiones negociables y a vencimiento	19
6.Cartera de créditos	20
7.Cuentas por cobrar	21
8.Bienes recibidos en recuperación de créditos	21
9.Inversiones en acciones	21
10.Propiedad, muebles y equipos	22
11.Otros activos	23
12.Resumen de provisiones para activos riesgosos	23
13.Obligaciones con el público	24
14.Valores en circulación	24
15.Otros pasivos	25
16.Impuesto sobre la renta	25
17.Patrimonio Neto	27
18.Límites legales y relaciones técnicas	27
19.Compromisos y contingencias	28
20.Cuentas de orden	29
21.Ingresos y gastos financieros	29
22.Otros ingresos (gastos) operacionales	30
23.Otros ingresos (gastos)	30
24.Remuneraciones y beneficios sociales	30
25.Evaluación de riesgo	31
26.Valor razonable de los instrumentos financieros	32
27.Operaciones con partes vinculadas	33
28.Fondo de pensiones y jubilaciones	33
29.Transacciones no monetarias	34
30.Hechos posteriores al cierre	34
31.Otras revelaciones	34
32.Notas no incluidas en los estados financieros	37
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	39
ANEXO 1	40
ANEXO 2	41
ANEXO 3	43
ANEXO 4	45

Dictamen de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Junta de Directores
Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos:

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Peravia de Ahorro y Crédito, los cuales comprenden al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los balances generales, los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto-base regulada por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes. Así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar las estimaciones contables que se consideren razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al afectar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

03 de marzo del 2012
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Balances Generales
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 4, 25 y 26):		
Caja	33.205.956	30.790.580
Banco Central	123.729.265	108.483.622
Bancos del país	4.087.440	14.135.173
	<u>161.022.661</u>	<u>153.409.375</u>
Inversiones (notas 2, 5, 12, 18, 25 y 26):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	58.640.080	86.440.080
Provisión para inversiones	(1.197.144)	(1.197.144)
	<u>57.442.936</u>	<u>85.242.936</u>
Cartera de créditos (notas 2, 6, 12, 18, 25, 26 y 27):		
Vigente	776.546.410	653.079.982
Vencida	20.655.368	20.234.958
Rendimientos por cobrar	11.403.643	9.572.315
Provisiones para créditos	(24.454.318)	(29.473.202)
	<u>784.151.103</u>	<u>653.414.053</u>
Cuentas por cobrar (notas 7 y 25):		
Cuentas por cobrar	4.676.129	3.547.024
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 8, y 12):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	30.965.443	14.703.203
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(12.358.159)	(12.083.604)
	<u>18.607.284</u>	<u>2.619.599</u>
Inversiones en acciones (notas 2 y 9):		
Inversiones en acciones	254.170	254.170
Propiedades, muebles y equipos (notas 2, 10, 17 y 18):		
Propiedades, muebles y equipos	111.803.303	105.747.316
Depreciación acumulada	(26.916.237)	(22.433.625)
	<u>84.887.066</u>	<u>83.313.691</u>
Otros activos (notas 2 y 11):		
Cargos diferidos	134.910	-
Intangibles	1.611.850	2.199.197
Activos diversos	17.610.660	16.383.519
	<u>19.357.420</u>	<u>18.582.716</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>1.130.398.769</u>	<u>1.000.383.564</u>
Cuentas de orden (nota 20)	<u>1.653.088.420</u>	<u>1.508.362.369</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Balances Generales
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (nota 2, 13, 18, 25, 26 y 27):		
De ahorro	417.183.865	373.192.340
A plazo	44.700	64.700
	<u>417.228.565</u>	<u>373.257.040</u>
Valores en circulación (nota 2, 14, 18, 25, 26 y 27):		
Títulos y valores	<u>528.902.109</u>	<u>445.443.850</u>
Otros pasivos (notas 15 y 25)	<u>18.651.216</u>	<u>20.900.027</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>964.781.890</u>	<u>839.600.917</u>
PATRIMONIO NETO (notas 2 y 17):		
Otras reservas patrimoniales	18.364.284	17.850.475
Superávit por revaluación	26.656.158	27.125.364
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	115.972.152	108.010.917
Resultados del ejercicio	4.624.285	7.795.891
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>165.616.879</u>	<u>160.782.647</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>1.130.398.769</u>	<u>1.000.383.564</u>
Cuentas de orden (nota 20)	<u>1.653.088.420</u>	<u>1.508.362.369</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Resultados
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos financieros (nota 21):		
Interés y comisiones por crédito	131.868.550	117.997.542
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	<u>7.342.991</u>	<u>5.910.962</u>
	139.211.541	123.908.504
Gastos financieros (nota 21):		
Intereses por captaciones	<u>(40.208.037)</u>	<u>(31.822.541)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	99.003.504	92.085.963
Otros ingresos operacionales (nota 22):		
Comisiones por servicios	1.779	1.092
Ingresos diversos	<u>6.572.394</u>	<u>2.984.729</u>
	<u>6.574.173</u>	<u>2.985.821</u>
Otros gastos operacionales (nota 22):		
Comisiones por servicios	<u>(227.030)</u>	<u>(200.632)</u>
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 24)	(49.218.996)	(43.595.745)
Servicios de terceros	(8.360.261)	(8.360.202)
Depreciación y amortización	(7.228.559)	(5.844.456)
Otras provisiones	(469.374)	(373.408)
Otros gastos	<u>(41.888.756)</u>	<u>(34.239.640)</u>
	<u>(107.165.946)</u>	<u>(92.413.451)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	(1.815.299)	2.457.701
Otros ingresos (gastos) (nota 23):		
Otros ingresos	16.054.124	14.079.974
Otros gastos	<u>(4.010.928)</u>	<u>(3.890.781)</u>
	<u>12.043.196</u>	<u>10.189.193</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.227.897	12.646.894
Impuesto sobre la renta (nota 16)	<u>(5.089.803)</u>	<u>(3.984.793)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>5.138.094</u>	<u>8.662.101</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Flujo de Efectivo
(Valores en RD\$)

	Años terminados al	
	<u>31 de diciembre de</u> <u>2011</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2010</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	130.037.222	118.486.932
Otros ingresos financieros cobrados	7.342.991	5.910.962
Otros ingresos operacionales cobrados	17.742.464	2.985.821
Intereses pagados sobre captaciones	(40.208.037)	(28.337.591)
Gastos administrativos y generales pagados	(107.704.786)	(74.009.487)
Otros gastos operacionales pagados	(227.030)	(200.632)
Impuesto sobre la renta pagado	(5.000.375)	(1.623.940)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	<u>1.890.539</u>	<u>(11.699.164)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3.872.988</u>	<u>11.512.901</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aperturas de inversiones en otras instituciones	(1.631.000.000)	(310.270.784)
Cancelaciones de inversiones en otras instituciones	1.658.800.000	292.862.813
Créditos otorgados	(391.071.088)	(289.315.536)
Créditos cobrado	256.150.183	233.413.885
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(7.541.652)	(6.915.422)
Mejoras en bienes recibidos en recuperación de créditos	(18.017.339)	-
Adquisición de intangibles	(675.895)	-
Producto de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>8.928.946</u>	<u>2.477.216</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(124.426.845)</u>	<u>(77.747.828)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Captaciones recibidas del público	2.115.456.300	1.723.794.921
Devolución de captaciones recibidos del público	<u>(1.987.289.157)</u>	<u>(1.631.696.074)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>128.167.143</u>	<u>92.098.847</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	7.613.286	25.863.920
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>153.409.375</u>	<u>127.545.455</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>161.022.661</u>	<u>153.409.375</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estados de Flujo de Efectivo
(Valores en RD\$)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>5.138.094</u>	<u>8.662.101</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	469.374	373.408
Otras provisiones	-	12.740.015
Depreciación y amortizaciones	7.228.559	5.844.456
Gasto de impuesto sobre la renta	5.089.803	3.984.793
Ganancia en ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	(989.604)	-
Perdidas en ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	111.739	-
Perdida en retiro de activos fijos	2.960	-
Reinversión de intereses	-	3.466.194
Otros ingresos y gastos	-	(979.283)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cambio neto en Activos y pasivos	<u>(13.177.937)</u>	<u>(22.578.783)</u>
Total de ajustes	<u>(1.265.106)</u>	<u>2.850.800</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3.872.988</u>	<u>11.512.901</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Estado de Patrimonio Neto
(Valores en RD\$)

	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero del 2009	16.984.265	28.499.767	99.594.945	7.254.317	152.333.294
Transferencia a resultados acumulados	-	-	7.254.317	(7.254.317)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	8.662.101	8.662.101
Transferencia a reservas patrimonial	866.210	-	-	(866.210)	-
Amortización superávit	-	(1.374.403)	1.374.403	-	-
Ajustes de años anteriores	-	-	(212.748)	-	(212.748)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	17.850.475	27.125.364	108.010.917	7.795.891	160.782.647
Transferencia a resultados acumulados	-	-	7.795.891	(7.795.891)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	5.138.094	5.138.094
Transferencia a reservas patrimoniales	513.809	-	-	(513.809)	-
Amortización superávit	-	(469.206)	469.206	-	-
Ajustes años anteriores	-	-	(303.862)	-	(303.862)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	18.364.284	26.656.158	115.972.152	4.624.285	165.616.879

Para ser leídos conjuntamente con las notas de los estados financieros.

Sr. Manuel Emilio Brea
Gerente General

Lic. Andrés Mejía Báez
Gerente de Finanzas y Administración

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

1.- Entidad

La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos fue organizada de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962, Sobre las asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda, mediante la franquicia otorgada por el Banco de Fomento de la Vivienda y la Producción.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros, destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación tiene su sede en la Av. Duarte No. 27 de Baní, provincia Peravia, República Dominicana.

Los principales funcionarios son:

Presidente	Dr. Rafael Franjul Troncoso.
Gerente General	Sr. Manuel Emilio Brea B.
Gerente de finanzas y administración	Lic. Andrés O. Mejía Báez.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas	Cajeros automáticos
Oficina principal	1	1
Interior del país.	<u>7</u>	<u>6</u>
	<u>8</u>	<u>7</u>

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares y pronunciamientos específicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

2.- Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Base contable de los estados financieros.

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 avos. mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos. mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Uso de estimados.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los importes de activos y pasivos y la revelación de los contingentes derivados a la fecha de los estados financieros, así también los saldos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, deterioro y amortización de activos a largo plazo, impuestos sobre la renta, compromisos derivados del uso de personal y contingencias. Los resultados estimados podrían diferir de dichos estimados.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

Valuación de los distintos tipos de Instrumentos Financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como: cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento. Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Asociación, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones o certificaciones realizadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Inversiones

El valor estimado de las inversiones es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida por las NIIFs.

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda provisto por la superintendencia de bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda. Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son los siguientes:

Reconocimiento inicial: La entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponibles para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que éste pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gastos inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se reconocerán contablemente a su costo amortizado.

Valoración para Inversiones en Valores a Negociar: La entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultado que corresponda.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

2.-

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en la categoría, se actualizará diariamente al valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará a los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectará la cuenta 342.01 "Ganancia (Pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta" del patrimonio neto.

Valoración de Inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrado a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al momento de su venta o venta.

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando la cuenta de resultado que corresponda, reconociéndolo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de Otras inversiones en instrumentos de deuda: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrado a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva.

Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) insolvencia de pago por parte del emisor
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Provisiones para las inversiones en acciones.

La Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo, éste no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en valores es determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

2.-

a. Provisión para cartera de créditos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito viene dada por la clasificación que aplique a cada tipo de crédito determinada en las evaluaciones mensuales la Cartera de Créditos.

- Mayores deudores comerciales: Se clasifican atendiendo a su condición financiera, comportamiento de pago, otros riesgos contemplados en el Reglamento de Evaluación de Activos.

- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: Se clasifican en función a su morosidad.

- Créditos de consumo e hipotecarios: el procedimiento de evaluación de estos deudores se realizara sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

- Créditos reestructurados: en el caso de los deudores comerciales que presenten reestructuraciones deberán presentar una clasificación inicial no menor de "C" y podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados en el contrato crediticio. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, calificados en categoría de riesgo D y E, se arrastra la misma calificación como inicial, para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguirán dos tipos: específicas y genéricas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación (créditos B, C, D y E), las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas.

La Entidad mantiene un mecanismo de arrastre de cartera por vencimientos.

b. Provisión para rendimientos por cobrar

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos, que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados, son provisionados en su totalidad, según lo establecen las Autoridades Monetarias, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

c. Provisión para otros activos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: serán provisionados en un plazo de 2 (dos) años, iniciando de forma lineal a partir del sexto mes de su adjudicación.

- Bienes inmuebles: serán provisionados en un plazo de 3 (tres) años, iniciando de forma lineal a partir del primer año de su adjudicación.

La provisión constituidas para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

2.-

Valuación de la cartera de créditos y tipificación de las garantías

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado y/o autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en base a una autoevaluación de riesgos realizada por la Entidad.

Esa autoevaluación incluye la evaluación de la morosidad de los créditos, así como los riesgos de incobrabilidad y el nivel de garantías. La reserva determinada es comparada con la reserva de la Entidad Al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a los lineamientos de las Autoridades Monetarias en el Reglamento de Evaluación de Activos, en polivalentes, no polivalentes y semipolivalentes, en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el mencionado reglamento, sobre su valor de mercado.

Propiedad, muebles, y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición, excepto los terrenos y edificaciones, los cuales fueron modificados por revaluaciones en los años 2003 y 2005. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

- Tipo de activos	Vida útil estimada
- Edificaciones	50 años
- Mobiliarios y equipos	10 años
- Equipo de transporte	5 años

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes recibidos en recuperación de crédito

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

En fecha 29 de diciembre del 2004 y con efectividad a partir de enero del 2005, la Junta Monetaria, mediante su primera resolución, aprobó el nuevo reglamento de evaluación de activos, en el cual se establece que los bienes adjudicados se provisionarán de acuerdo a los siguientes criterios: Los bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de haber ingresado a los libros de la entidad; los bienes inmuebles y los bienes que se encuentren en litis judicial, se provisionarán en un plazo de tres años, iniciando de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación del riesgo, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- Bienes Muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, en forma lineal a partir del plazo de seis (6) meses.
- Bienes Inmuebles se provisionarán en un plazo de (3) tres años, en forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

Activos intangibles y cargos diferidos

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones capitalizadas que se reconocen como gastos según se reciben los beneficios de los mismos. Estos activos incluyen los gastos de organización y constitución de la Entidad, las aplicaciones informáticas adquiridas y la plusvalía adquirida, entre otros.

Los activos intangibles y cargos diferidos se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, excepto en el caso de la plusvalía adquirida que se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor razonable de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida. La plusvalía debe ser revisada anualmente para determinar su valor razonable y es llevada al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las entidades de intermediación financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar cargos diferidos.

Saldos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Costo de beneficios de empleados

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.
- La Entidad concede bonificaciones, regalía pascual, vacaciones y otros beneficios a sus funcionarios y empleados en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal.

- Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensión.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Entidad y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- Ingresos y gastos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

- Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

Valores en circulación

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 (Valores En RD\$)

2.-

Contingencias

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

Poder de enmienda de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión.

Los estados financieros de la Entidad se reportan en pesos Dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia de la Entidad en fechas 14 marzo del 2012 y 11 de marzo del 2011, respectivamente para el 2011 y 2010

3.- Cambio en las políticas contables

Durante el año 2009 y con vigencia al 1ro. de enero del 2010, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió mediante su Circular 007/08, de fecha 28 de agosto del 2008, el Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda. Dicho instructivo establece los criterios para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda y dispone que las entidades de intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, siempre que exista un mercado de valores desarrollado que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado y que los efectos como resultado de la valoración de los instrumentos de deuda sean reconocidos conforme a la clasificación del instrumento. Asimismo, la Superintendencia de Bancos estableció que los efectos, si existiera alguno, de la aplicación de esta regulación, sean aplicados de manera prospectiva.

La aplicación de este cambio contable para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda, no tuvo efecto en los resultados de la Entidad al 31 de diciembre del 2009.

Con posterioridad a la circular referida en el primer párrafo, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la Circular 005/10 y atendiendo a la complejidad de los ajustes que se requieren para la re-expresión de los estados financieros; así como la dificultad para obtener la información necesaria para realizar los ajustes relacionados con la aplicación retroactiva de los cambios en la medición y valoración de las Inversiones de acuerdo al instructivo mencionado anteriormente, dispuso aplicar de manera prospectiva en la presentación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2011, los cambios en las políticas contables contenidos en el renglón de inversiones introducidos mediante dicho instructivo.

La aplicación de este cambio contable para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda, no tuvo efecto en los resultados de la Entidad al 31 de diciembre del 2010.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

4.- Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja		33.205.956	30.790.580
Banco Central	(a)	123.729.265	108.483.622
Bancos del país		<u>4.087.440</u>	<u>14.135.173</u>
Total		<u>161.022.661</u>	<u>153.409.375</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los depósitos que la Entidad mantiene en el Banco Central para fines de Entaje Legal, exceden el monto mínimo requerido por las normativas vigentes por RD\$8,837,537 y RD\$5,505,532, respectivamente.

5.- Inversiones negociables y a vencimiento

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre 2011 y 2010, es como sigue:

<u>Al 31 de diciembre del 2011</u>				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interes</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central de la Rep. Dom.	4.000.000	6.75%	1/2/2012
Certificado financiero	Banco Central de la Rep. Dom.	600.000	16.00%	1/2/2012
Certificado financiero	Asoc. Maguana de A. y P.	7.000.000	9.00%	1/2/2012
Certificado financiero	Banco de A. y C. ADEMI, S. A..	13.200.000	10.87%	1/2/2012
Certificado financiero	Banco de A. y C. ADOPEM, S. A.	9.000.000	10.75%	4/5/2012
Certificado financiero	Banco Nacional de la Vivienda.	5.840.080	6.00%	N/A
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S.A.	10.000.000	10.50%	1/2/2012
Certificado financiero	Banco Promérica.	<u>9.000.000</u>	11.00%	2/9/2012
Total	a)	<u>58.640.080</u>		

<u>Al 31 de diciembre del 2010</u>				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interes</u>	<u>Vencimiento</u>
Depositos remunerados	Banco Central de la R. D.	5.000.000	5.00%	2011
Certificado Financiero	Banco Central de la R. D.	1.000.000	16.00%	2011
Certificado Financiero	Banco Nacional de fomento de la vivienda y la producción	5.840.080	5.00%	2011
Certificado Financiero	Banco Vimenca	10.200.000	5.88%	2011
Certificado Financiero	Popular Dominicano.	10.000.000	6.00%	2011
Certificado Financiero	Banco ADEMI	11.200.000	6.17%	2011
Certificado Financiero	Banco Hipotecario Dominicano	11.200.000	5.94%	2011
Certificado Financiero	Banco ADOPEM	11.000.000	5.88%	2011
Certificado Financiero	Banco del Progreso	10.500.000	6.75%	2011
Certificado Financiero	Banco Promérica	<u>10.500.000</u>	6.50%	2011
Total	a)	<u>86.440.080</u>		

a) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las colocaciones de capital fueron de RD\$1,631,000,000 y RD\$310,270,784 y las redenciones en de capital fueron de RD\$1,658,800,000 y 292,862,813, respectivamente.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

6.- Cartera de créditos

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
a) Por tipo de créditos:			
Créditos comerciales:			
Préstamos		52.310.678	57.144.450
Créditos de consumo:			
Préstamos		246.460.236	213.000.639
Créditos hipotecarios:			
Adquisición de viviendas		411.228.307	333.278.725
Construcción		<u>87.202.557</u>	<u>69.891.126</u>
		<u>498.430.864</u>	<u>403.169.851</u>
Total de créditos		<u>797.201.778</u>	<u>673.314.940</u>
b) Condición de la cartera de créditos:			
Vigentes		776.546.410	653.079.982
Vencida:			
De 31 a 90 días		594.313	451.214
Por más de 90 días		<u>20.061.055</u>	<u>19.783.744</u>
		<u>797.201.778</u>	<u>673.314.940</u>
Rendimientos por cobrar créditos vigentes		8.802.896	7.228.567
Rendimientos por cobrar vencidos de 31 a 90 días		1.343.304	621.354
Rendimientos por cobrar más de 90 días		<u>1.257.443</u>	<u>1.722.394</u>
Sub-total		11.403.643	9.572.315
Provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar		<u>(24.454.318)</u>	<u>(29.473.202)</u>
Total		<u>784.151.103</u>	<u>653.414.053</u>
c) Por tipo de garantía:			
Con garantías polivalentes		663.323.980	561.128.484
Con garantías no polivalentes		124.576.888	101.061.826
Sin garantías		<u>9.300.910</u>	<u>11.124.630</u>
Total		<u>797.201.778</u>	<u>673.314.940</u>
d) Por origen de los fondos:			
Fondos propios		<u>797.201.778</u>	<u>673.314.490</u>
e) Por plazos			
Corto plazo		27.397.539	20.907.233
Mediano plazo		61.796.030	45.975.076
Largo plazo		<u>708.008.209</u>	<u>606.432.631</u>
Total		<u>797.201.778</u>	<u>673.314.940</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

6.-

f) Por sectores económicos		
Adquisición de viviendas	411.228.307	57.144.450
Construcción	87.202.558	403.169.851
Comercio al por mayor y menor	52.310.678	213.000.639
Consumo	<u>246.460.235</u>	-
Total	<u>797.201.778</u>	<u>673.314.940</u>

Durante el año 2011 y 2010, no se realizaron operaciones de compra, venta o canje en la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre 2011 y 2010, la Entidad tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 91 días, registrados en cuenta de orden, por un monto ascendente a RD\$5,271,860 y RD\$4,099,568, respectivamente. Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las Autoridades Monetarias.

7. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2011	2010
Cuentas por cobrar al personal		-	38.660
Gastos por recuperar	(a)	2.755.765	2.140.130
Depositos en garantía		212.204	212.204
Otras cuentas a recibir	(b)	<u>1.708.160</u>	<u>1.156.030</u>
		<u>4.676.129</u>	<u>3.547.024</u>

- (a) Corresponde a la cuota del seguro y gastos legales cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos.
- (b) Corresponde a transacciones del cajero automático que están por cobrar y transacciones realizadas con otras entidades financieras.

8.- Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
Bienes recibidos en recuperación de créditos	26.594.035	13.198.693
Más de 40 meses de adjudicados	<u>4.371.408</u>	<u>1.504.510</u>
Sub-total	<u>30.965.443</u>	<u>14.703.203</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(12.358.159)</u>	<u>(12.083.604)</u>
Total	<u>18.607.284</u>	<u>2.619.599</u>

9.- Inversiones en acciones:

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las inversiones de componen de la siguiente manera:

<u>Entidad</u>	<u>Monto de la inversión</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Tipos de acciones</u>	<u>Valor Nomina</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>
Banco Nac. de la vivienda	79.270	Menos 1%		1,000	N/A	46
Sociedad de Servicios A y P	<u>174.900</u>	4.3%	Comunes	100	N/A	1,720
Total	<u>254.170</u>					

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

10.- Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es como sigue:

2011	Terrenos y mejoras	Edificios	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Adquisición en proceso	Total
Valor bruto al 1 de enero del 2011	19.256.722	47.994.516	33.854.744	1.961.279	2.680.055	105.747.316
Adquisiciones	-	342.824	1.373.746	-	5.825.082	7.541.652
Retiros	-	-	(1.485.665)	-	-	(1.485.665)
Transferencias	-	3.398.704	4.543.933	-	(7.942.637)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2011	<u>19.256.722</u>	<u>51.736.044</u>	<u>38.286.758</u>	<u>1.961.279</u>	<u>562.500</u>	<u>111.803.303</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2011	-	(10.697.103)	(11.213.512)	(523.010)	-	(22.433.625)
Gasto de depreciación	-	(1.295.075)	(4.277.986)	(392.256)	-	(5.965.317)
Retiros	-	-	1.482.705	-	-	1.482.705
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2011	-	<u>(11.992.178)</u>	<u>(14.008.793)</u>	<u>(915.266)</u>	-	<u>(26.916.237)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de dic. 2011	<u>19.256.722</u>	<u>39.743.866</u>	<u>24.277.965</u>	<u>1.046.013</u>	<u>562.500</u>	<u>84.887.066</u>
2010	Terrenos y mejoras	Edificios	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Adquisición en proceso	Total
Valor bruto al 1 de enero del 2010	18.405.922	47.994.516	27.581.487	1.961.279	3.490.846	101.395.324
Adquisiciones	850.800	-	743.107	-	5.321.517	6.915.422
Retiros	-	-	(879.567)	-	-	-
Transferencia neta	-	-	6.409.721	-	(6.132.308)	277.413
Valor bruto al 31/12/2010	<u>19.256.722</u>	<u>47.994.516</u>	<u>33.854.747</u>	<u>1.961.279</u>	<u>2.680.055</u>	<u>105.747.316</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2010	-	(9.445.022)	(9.122.357)	(130.754)	-	(18.698.128)
Gasto de depreciación	-	(1.252.081)	(2.970.677)	(392.256)	-	(4.615.009)
Retiros	-	-	879.517	-	-	879.517
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2010	-	<u>(10.697.103)</u>	<u>(11.213.517)</u>	<u>(523.010)</u>	-	<u>(22.433.625)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31/12/2010	<u>19.256.722</u>	<u>37.297.413</u>	<u>22.641.230</u>	<u>1.438.269</u>	<u>2.680.055</u>	<u>83.313.691</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

10.-

En el 2005 y 2003, la Asociación realizó revaluaciones de sus terrenos y edificios por un monto total de RD\$34,360,040, respectivamente. La contrapartida de este monto se presenta en la sección del patrimonio en la cuenta superávit por revaluación de activos. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las inversiones en propiedad, muebles y equipos no deben exceder el 100% del capital normativo. La Asociación cumple con esta normativa.

11.- Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2011	2010
a) Cargos diferidos		
Impuestos pagados por anticipado	134.910	-
b) Intangibles		
Software	5.333.986	4.658.091
Amortización	<u>(3.722.136)</u>	<u>(2.458.894)</u>
Sub total	<u>1.611.850</u>	<u>2.199.197</u>
c) Activos diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	786.438	933.526
Bibliotecas y obras de arte	127.775	127.775
Otros bienes diversos	<u>16.696.447</u>	<u>15.322.218</u>
Sub total	17.610.660	16.383.519
Total	<u>19.357.420</u>	<u>18.582.716</u>

12.- Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es el siguiente:

	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
2011					
Saldos al 1 de enero del 2011	24.583.778	1.197.144	4.889.424	12.083.604	42.753.950
Constitución de provisión	-	-	-	469.374	469.374
Castigos contra provisiones	(5.213.702)	-	-	-	(5.213.702)
Transferencias	194.819	-	-	(194.819)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>19.564.895</u>	<u>1.197.144</u>	<u>4.889.424</u>	<u>12.358.159</u>	<u>38.009.622</u>
Provisiones mínimas exigidas (a)	<u>17.649.290</u>	<u>602.942</u>	<u>1.803.405</u>	<u>4.823.949</u>	<u>24.879.586</u>
Exceso en provisiones mínimas exigidas (b)	<u>1.915.605</u>	<u>594.202</u>	<u>3.086.019</u>	<u>7.534.210</u>	<u>13.130.036</u>
2010					
Saldos al 1 de enero del 2010	32.824.961	1.197.144	4.889.424	8.178.765	47.090.294
Constitución de provisión	-	-	-	373.408	373.408
Castigos contra provisiones	(4.709.752)	-	-	-	(4.709.752)
Transferencias	(3.531.431)	-	-	3.531.431	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>24.583.778</u>	<u>1.197.144</u>	<u>4.889.424</u>	<u>12.083.604</u>	<u>42.753.950</u>
Provisiones mínimas exigidas (a)	<u>20.432.129</u>	<u>864.401</u>	<u>3.494.330</u>	<u>6.012.548</u>	<u>30.803.408</u>
Exceso en provisiones mínimas exigidas (b)	<u>4.151.649</u>	<u>332.743</u>	<u>1.395.094</u>	<u>6.071.056</u>	<u>11.950.542</u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad al 30 de noviembre del 2011 y 2010, respectivamente, reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

12.-

- (b) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el exceso en provisión para la cartera corresponde a la constitución de la misma para fines de compensación de acuerdo a lo requerido para el mes de enero del ejercicio siguiente. En cuanto al exceso en provisión para rendimientos por cobrar para el ejercicio 2011, corresponde a la provisión de los rendimientos vigentes y menores de 90 días. Las provisiones de rendimientos por cobrar mayor de 90 días deben ser provisionados en su totalidad, según las normas vigentes.

13.- Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, esta cuenta, en moneda nacional, se componía de la forma siguiente:

	<u>2011</u>	Tasa de interés promedio ponderado	<u>2010</u>	Tasa de interés promedio ponderado
a) <u>Por tipo de depósitos:</u>				
Depósitos de ahorro	417.183.865	2%	373.192.340	2%
Depósitos a plazo	44.700	4%	64.700	5%
Total	<u>417.228.565</u>		<u>373.257.040</u>	
b) <u>Por sector:</u>				
Sector privado no financiero	417.228.565		373.257.040	
Total	<u>417.228.565</u>		<u>373.257.040</u>	
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
0 a 15 días	417.228.565		373.192.340	
A mas de 91 días	-		64.700	
Total	<u>417.228.565</u>		<u>373.257.040</u>	
d) <u>Cuentas inactivas:</u>				
Plazo de tres (3) años o más	10.539.653		29.049.231	
Plazo de hasta diez (10) años	131.357		514.996	
Cuentas embargadas	364.120		357.746	
Total	<u>11.035.130</u>		<u>29.921.973</u>	

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Entidad mantenía obligaciones con el público por RD\$10,671,011 y RD\$29,564,227, que se encuentran en estatus de inactivas, respectivamente.

14.- Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación al 31 de diciembre del 2011 y 2010, se muestra como sigue:

	<u>2011</u>	Tasa de interés promedio ponderado	<u>2010</u>	Tasa de interés promedio ponderado
a) <u>Por tipo:</u>				
Certificados financieros	505.758.851	5.89%	413.370.408	9.73%
Contratos de participación	23.143.258	6.15%	29.156.000	
Otros valores	-		2.917.442	
Total	<u>528.902.109</u>		<u>445.443.850</u>	

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

14.-

b) Por sector:

Sector público no financiero	45.513.901	746.455.945
Sector privado no financiero	401.556.421	3.204.544
Sector financiero	3.111.000	-
Sector no residente	257.000	-
Otros	<u>78.463.787</u>	<u>-</u>
Total	<u>528.902.109</u>	<u>749.660.489</u>

c) Por plazo de vencimiento:

De 0 a 15 días	60.000	-
De 16 a 30 días	19.470.607	76.750.899
De 31 a 60 días	3.166.500	136.710.442
De 61 a 90 Días	87.108.636	-
De 91 a 180 días	22.373.500	231.963.753
De 181 a 360 días	378.967.390	-
A mas de un año	<u>17.755.476</u>	<u>-</u>
Total	<u>528.902.109</u>	<u>445.425.094</u>

15.- Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones financieras a la vista	2.845.057	5.123.033
Acreedores diversos	3.538.494	4.919.901
Otras provisiones	12.267.665	10.856.295
Partidas por imputar	-	798
Total	<u>18.651.216</u>	<u>20.900.027</u>

16.- Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	<u>10.227.897</u>	<u>12.646.893</u>
Más (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Impuestos no deducibles	4.058.677	2.571.161
Ganancias por venta de bienes adjudicados	(989.604)	(915.649)
Exceso en donaciones	-	174.802
Intereses ganado en el Banco Central de la Rep. Dom.	<u>(524.284)</u>	<u>-</u>
Sub-total	<u>2.544.789</u>	<u>1.830.314</u>
De tiempo:		
Provisiones en prestaciones laborales	3.375.000	500.000
Provisión bonificaciones	7.655.803	-
Compensación por uso de vehículos	-	383.037
Remuneración a directores	392.000	1.525.749
Gastos de representación	825.000	612.000
Gastos de seguro	1.161.855	-
Exceso provisión de activos riesgosos	469.374	373.408
Prestaciones laborales usadas	(1.525.196)	(50.341)
Bonificaciones usadas	(7.545.334)	-
Deficit en gasto de depreciación fiscal	<u>(30.142)</u>	<u>(1.881.889)</u>
Sub-total	<u>4.778.360</u>	<u>1.461.964</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

16.-

Resultado imponible	17.551.046	15.939.171
Tasa impositiva	29%	25%
Impuesto liquidado	<u>5.089.803</u>	<u>3.984.793</u>
Menos:		
Anticipos pagados	<u>3.385.723</u>	<u>2.138.972</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u><u>1.704.080</u></u>	<u><u>1.845.821</u></u>
Impuesto a los activos productivos:		
Total de activos financieros productivos netos	796.539.841	
Exención	<u>(700.000.000)</u>	
Base imponible	96.539.841	
Tasa	1.00%	
Impuesto anual	<u>965.398</u>	<u> </u>
Factor de ajustes	<u>0,52</u>	<u> </u>
Impuesto a pagar	<u>502.007</u>	<u> </u>
Anticipos pagados	<u>(536.032)</u>	<u> </u>
Saldo a favor	<u><u>(34.025)</u></u>	<u> </u>

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Reforma Fiscal

En virtud de la Ley 557-05, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 01 de enero de 2006 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será de un 30% en el ejercicio fiscal 2006; dicha tasa fue restablecida en el año 2007 a un 25%. Durante el 2011, la DGII emitió una norma donde fue modificada la tasa de impuesto sobre la renta de un 25% a un 29%, a ser aplicada a partir del ejercicio que concluye al 31 de marzo del 2011.

Dicha reforma fiscal modificó además la metodología utilizada hasta el momento para determinar el pago de anticipo de ISR a los distintos contribuyentes. En lo adelante se establece que las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% pagarán mensualmente como anticipo, en 12 cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto declarado en la última Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta Sociedades (Form. IR2) presentada, sin embargo si dicha tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% se pagara mensualmente la 12ava parte del impuesto liquidado en el referido ejercicio fiscal. En ambos casos, se restara de la base del cálculo de los anticipos el saldo a favor que hubiere en la última declaración presentada.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el mecanismo para la compensación de las pérdidas, con esta reforma fiscal se establece que las pérdidas que sufrieren las empresas en sus ejercicios económicos serán deducibles de las utilidades obtenidas en los años siguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de cinco (5) años. Esta compensación deberá realizarse en un 20% del monto total de las perdidas por cada año, sin embargo el 20% de pérdidas no deducidas en un año no podrá deducirse en años posteriores, ni causara reembolso alguno por parte del Estado. Se establece además que no serán deducibles las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales la empresa haya realizado algún proceso de reorganización, ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

16.-

Se estableció además un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño. La tasa a considerar es de 1% aplicada a la base imponible determinada de acuerdo a las especificaciones contenidas en la referida ley. El monto liquidado por concepto de este impuesto se considerara un crédito contra el impuesto sobre la renta del mismo periodo; cuando este último fuese igual o superior al monto del impuesto sobre los activos se considerara extinguida la obligación de pago del impuesto a los activos. Sin embargo cuando se aplicase el crédito y aun así quedase una diferencia a pagar por concepto de este impuesto, por ser este superior al ISR el contribuyente pagará la diferencia a favor del fisco en 2 cuotas iguales.

De igual manera, durante el 2011, se emitió la norma 09-2011, la cual establece la modalidad de pago y declaración de Activos Productivos, que es un impuesto a los Activos establecidos por la Ley 557-07 para las Entidades de Intermediación financiera que declaren Activos Financieros netos superiores a RD\$700 Millones.

17.- Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, La composición del patrimonio de la Entidad esta compuesto segun se detalla a continuación:

- Otras reservas patrimoniales: de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5987 sobre asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable para el 2011 y 2010, fue de RD\$549,452 y RD\$866,210, respectivamente.

- Superávit por revaluación: Con base a una tasación realizada por tasadores independientes en el 2005 (anteriormente en el 2003), los terrenos y edificaciones fueron revaluados y aumentados en la suma de RD\$12,972,819, que se incluyen en el superávit por revaluación en el patrimonio. Estos valores fueron registrados en las cuentas siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Costo histórico</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Amortización</u>	<u>Costo revaluado</u>
Terrenos	4.168.335	10.899.763	-	15.068.098
Edificaciones	19.260.803	23.460.277	(7.703.882)	35.017.198
Total	23.429.138	34.360.040	(7.703.882)	50.085.296

18.- Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Entidad Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto de limite</u>	<u>2011</u>	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Solvencia	10%	20.75%
<i>Créditos individuales:</i>		
Con garantías reales	20%	16.93
Sin garantías reales	10%	1.00%
<i>Inversiones en entidades:</i>		
Financieras del exterior	20%	N/A
No financieras	10%	0.06%
De apoyo y servicios conexos	20%	0.13%
Propiedad, muebles y equipos	100%	60.98%
Encaje legal	11.10%	13.10%
Contingencia	417,635,946	N/A

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

18.- <u>Concepto de limite</u>	2010	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Solvencia	10%	19.91%
<i>Créditos individuales:</i>		
Con garantías reales	20%	14.38%
Sin garantías reales	10%	1.00%
<i>Inversiones en entidades:</i>		
Financieras del exterior	20%	N/A
No financieras	10%	0.06%
De apoyo y servicios conexos	20%	0.13%
Propiedad, muebles y equipos	100%	72.37%
Captaciones	12.50%	13.00%
Contingencia	345,363,267	N/A

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

19.- Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Compromisos

Cuota Superintendencia de Bancos: La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a RD\$1,944,605+ y RD\$1,814,151, respectivamente.

Fondo de contingencia: El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fue de RD\$710,168 y RD\$581,646, respectivamente.

Fondo de Consolidación Bancaria: Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en este año el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fue de RD\$1,470,834 y RD\$1,319,653, se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)**

19.-

Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Entidad mantiene varios litigios y demandas por casos de intimación de pagos, demandas por daños y perjuicios, resultante de sus operaciones diarias, las miasmas se encuentran provisionados en los registros contables atendiendo a las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Los asesores legales de la Entidad no habían estimado un porcentaje de beneficio para la Institución de dichos casos.

20.- Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Créditos castigados	10.967.047	10.669.226
Rendimientos en suspenso	757.266	1.293.296
Bienes entregados en garantía (a)	1.639.897.841	1.494.979.602
Activos totalmente depreciados	648	560
Cuentas inactivas enviadas al central	1.180.878	1.171.105
Cuentas de registros varios	<u>284.740</u>	<u>248.580</u>
Total	<u>.653.088.420</u>	<u>.508.362.369</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se dispone de un auxiliar de garantías recibidas que presente los balances de las mismas.

21.- Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos Financieros:		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Por créditos comerciales	12.272.185	11.590.923
Por créditos de consumo	52.125.726	47.780.976
Por créditos hipotecarios	<u>67.470.639</u>	<u>58.625.643</u>
Subtotal	<u>131.868.550</u>	<u>117.997.542</u>
<i>Por Inversión</i>		
Ingresos por inversiones disponibles para la venta	425.567	-
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	322.583	-
Otras inversiones de instrumentos de deuda	<u>6.594.841</u>	<u>5.910.962</u>
Sub-total	<u>7.342.991</u>	<u>5.910.962</u>
Total	<u>139.211.541</u>	<u>123.908.504</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(6.645.336)	(5.858.921)
Por valores en poder del público	<u>(33.562.701)</u>	<u>(25.963.620)</u>
Subtotal	<u>(40.208.037)</u>	<u>(31.822.541)</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

22.- Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Ingresos por disponibilidades	-	272
Ingresos por cuentas a recibir	8.750	11.100
Comisiones por servicios	1.779	1.092
Otros ingresos operacionales diversos	<u>6.563.644</u>	<u>2.973.357</u>
	<u>6.574.173</u>	<u>2.985.821</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios	<u>(227.030)</u>	<u>(200.632)</u>
	<u>(227.030)</u>	<u>(200.632)</u>
	<u>6.347.143</u>	<u>2.785.189</u>

23.- Otros ingresos (gastos):

Un detalle los otros ingresos (gastos) es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	4.898.218	1.713.179
Ganancia por venta de bienes	989.604	915.649
Otros ingresos no operacionales	<u>10.166.302</u>	<u>11.451.146</u>
Total otros ingresos	<u>16.054.124</u>	<u>14.079.974</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(5.000)	-
Pérdidas por venta de bienes	(111.739)	-
Otros gastos no operacionales	<u>(3.894.189)</u>	<u>(3.890.781)</u>
total otros gastos	<u>(4.010.928)</u>	<u>(3.890.781)</u>
Total de otros ingresos (gastos)	<u>12.043.196</u>	<u>10.189.193</u>

24.- Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	44.980.147	39.155.105
Seguros sociales	1.972.298	2.537.620
Contribuciones a planes de pensiones	1.355.322	1.519.984
Otros gastos de personal	<u>911.229</u>	<u>383.037</u>
	<u>49.218.996</u>	<u>43.595.746</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$2,898,893 y RD\$3,811,409, corresponde a retribución del personal Directivo.

El número promedio de empleados, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de 104 y 86, respectivamente.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

25.- Evaluación de riesgo

Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2011		2010	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	855.841.859	-	759.755.020	-
Pasivos sensibles a tasas	<u>(946.130.674)</u>	<u>-</u>	<u>(818.682.134)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>(90.288.815)</u>	<u>-</u>	<u>(58.927.114)</u>	<u>-</u>
Exposición a tasa de interés	-10.55%		-7.16%	

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2011	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	161.022.661	-	-	-	-	161.022.661
Inversiones negociables y a vencimiento	27.642.298	21.224.586	9.773.196	-	-	58.640.080
Cartera de crédito	17.540.586	16.609.726	106.035.472	267.134.353	389.881.641	797.201.778
Rendimientos por cobrar	8.802.896	1.343.304	1.257.443	-	-	11.403.643
Inversiones en acciones	-	-	-	-	254.170	254.170
Cuentas a recibir	<u>4.676.129</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.676.129</u>
Total de activos	<u>219.684.570</u>	<u>39.177.616</u>	<u>117.066.111</u>	<u>267.134.353</u>	<u>390.135.811</u>	<u>1.033.198.461</u>
Pasivos						
Oblicaciones con el público	417.183.865	-	-	-	-	417.183.865
Depósitos a plazos	-	-	44.700	-	-	44.700
Valores en circulación	32.686.149	26.706.556	469.509.404	-	-	528.902.109
Otros pasivos	<u>19.822.160</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.822.160</u>
Total pasivos	<u>469.692.174</u>	<u>26.706.556</u>	<u>469.554.104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>965.952.834</u>
Posicion neta	<u>(250.007.604)</u>	<u>12.471.060</u>	<u>(352.487.993)</u>	<u>267.134.353</u>	<u>390.135.811</u>	<u>67.245.627</u>
2010						
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	153.409.375	-	-	-	-	153.409.375
Inversiones negociables y a vencimiento	32.600.000	38.624.586	15.215.494	-	-	86.440.080
Cartera de crédito	15.625.404	13.779.168	69.303.897	231.648.556	342.957.465	673.314.490
Rendimientos po cobrar	7.228.899	619.078	1.724.338	-	-	9.572.315
Inversiones en acciones	-	-	-	-	254.170	254.170
Cuentas a recibir	<u>3.547.024</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.547.024</u>
Total de activos	<u>212.410.702</u>	<u>53.022.832</u>	<u>86.243.729</u>	<u>231.648.556</u>	<u>343.211.635</u>	<u>926.537.454</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

25.-

Pasivos						
Valores en circulación	373.192.340	-	-	-	-	373.192.340
Depósitos a plazos	-	-	-	64.700	-	64.700
Valores en circulación	23.877.300	116.993.100	304.573.450	-	-	445.443.850
Otros pasivos	<u>20.900.027</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20.900.027</u>
Total pasivos	<u>417.969.667</u>	<u>116.993.100</u>	<u>304.573.450</u>	<u>64.700</u>	<u>-</u>	<u>839.600.917</u>
Posicion neta	<u>(205.558.965)</u>	<u>(63.970.268)</u>	<u>(218.329.721)</u>	<u>231.583.856</u>	<u>343.211.635</u>	<u>86.936.537</u>

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2011 y 2010, consiste en:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	En moneda nacional	En moneda nacional
Razon de liquidez		
A 15 días ajustada	346%	332%
A 30 días ajustada	287%	254%
A 60 días ajustada	260%	256%
A 90 días ajustada	276%	261%
Posicion		
A 15 días ajustada	64.928.091	63.238.135
A 30 días ajustada	69.309.983	63.451.657
A 60 días ajustada	89.631.028	89.674.635
A 90 días ajustada	105.293.498	108.365.510
Global (meses)	(13.11)	(16.83)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada de 15 a 30 días por 240.57% y 208.80% y de 60 a 90 días por 229.30% y 191.86%, respectivamente. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

26.- Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es como sigue:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	161.022.661	161.022.661	153.409.375	153.409.375
Inversiones negociables y a vencimiento	58.640.080	58.640.080	86.440.080	86.440.080
Cartera de creditos, neto	784.151.103	784.151.103	653.414.053	653.414.053
	<u>1.003.813.844</u>	<u>1.003.813.844</u>	<u>893.263.508</u>	<u>893.263.508</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

26.-

Pasivos:

Depositos	417.228.565	417.228.565	373.257.040	373.257.040
Valores en circulación	<u>528.902.109</u>	<u>528.902.109</u>	<u>445.443.850</u>	<u>445.443.850</u>
	<u>946.130.674</u>	<u>946.130.674</u>	<u>818.700.890</u>	<u>818.700.890</u>

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

27.- Operaciones con partes vinculadas

La Entidad efectúa transacciones con partes vinculadas, cuyo volumen y saldos más importantes al 31 de diciembre del 2011 y 2010, se muestran a continuación:

Activos

a) Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos Vigentes</u>	<u>Créditos Vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías Reales</u>
2011	56.798.219	-	56.798.219	82.888.688
2010	27.229.264	-	27.229.264	20.544.264

La Entidad mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración al 31 de diciembre del 2011 y 2010, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal.

Pasivos

b) Las apertura de depósitos de ahorros y certificados financieros vinculados, incluyen:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balances:		
Cuentas de ahorros	3.228.010	2.185.130
Certificados financieros netos	<u>13.645.636</u>	<u>11.641.701</u>
	<u>16.873.646</u>	<u>13.826.831</u>

28.- Fondo de pensiones y jubilaciones

Conforme a la Ley No. 87-01, sobre Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de mayo del 2001, todas las entidades financieras deberán estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados, a partir del 1ro. de mayo del 2003.

La Entidad acogiéndose a la ley No. 87-01, tiene inscritos a sus empleados en la Administradora de Fondos de Pensiones Popular.

Un desglose del total de aportes realizados durante el periodo es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2011	<u>689.466</u>	<u>1.705.646</u>	<u>2.395.112</u>
2010	<u>976.665</u>	<u>1.519.984</u>	<u>2.496.649</u>

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

29.- Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Constitución provisión para B.R.R.C	469.374	-
Cancelación de préstamos con bienes adjudicados	6.295.982	4.437.442
Castigo de cartera de crédito	5.213.702	4.709.752
Transferencia de provisión de B.B.R.C a provisión cartera de crédito	194.819	3.531.431

30.- Hechos posteriores al cierre

Emisión de resoluciones y/o circulares:

Circular No. 001 / 12

- a. Requerir a las entidades de intermediación financiera que realicen un proceso de verificación de todas las cuentas de captaciones de recursos del público, bajo cualquier modalidad, a los fines de validar el documento de identificación de los titulares de los mismos; así como la existencia de cuentas respecto de las cuales la entidad no dispone del correspondiente número de identificación de su titular.

Párrafo: las distintas modalidades de captación incluyen los Depósitos a la Vista, de Ahorro y a Plazo, así como los Valores en Poder del Público, Bonos, Cédulas Hipotecarias, Certificados Financieros y de Inversión, Contratos de Participación, Otros Valores en Circulación.

- b. Otorgar un plazo hasta el 15 de abril de 2012, para que las entidades de intermediación financiera realicen la debida diligencia a fin de completar la información sobre la identificación de sus clientes, en la forma requerida por las disposiciones vigentes.
- c. Una vez concluido el plazo otorgado para la regularización de la situación de las cuentas sin identificación de sus titulares, las EIF deberán remitir a esta Superintendencia de Bancos, en un único envío, el reporte de las cuentas tanto activas como inactivas, de las cuales no se haya obtenido el número de documento de identificación.

Párrafo: el reporte a que se refiere el Ordinal anterior deberá ser remitido, a través de Bancanet, utilizando el mismo formato del Reporte CA02 - Cuentas Inactivas y/o Abandonadas. La fecha de corte de esta información será el 30 de abril del 2012 y deberá remitirse a más tardar el día cinco (5) de mayo del presente año.

- d. Esta Superintendencia de Bancos someterá a la consideración de la Junta Monetaria un informe con los resultados del proceso de validación de cuentas efectuados por las Entidades de Intermediación Financiera a fin de que dicho Organismo adopte las medidas que estime pertinentes para regularizar las cuentas que hayan sido reportadas sin identificar su titular.

31.- Otras revelaciones

Durante el período 2011, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

31.-

Circular No. 001 /11

- a. Esta Circular establece no considerar, hasta el 30 de junio del 2013, el análisis del flujo de efectivo como el aspecto central de la clasificación del deudor y tomará el historial de pago como un factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo del deudor. Las EIF's deberán continuar dando seguimiento a sus clientes utilizando los indicadores establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- b. Las EIF's, podrán modificar las condiciones contractuales de las obligaciones de sus clientes comerciales, teniendo en cuenta sus nuevos flujos esperados de ingresos, sin que esta modificación constituya una reestructuración que afecte la clasificación de los mismos.

Párrafo: El tratamiento establecido en el Ordinal anterior, será aplicable a aquellos deudores que estén totalmente al día en el pago de sus obligaciones y deberá reflejarse en la evaluación correspondiente al 30 de junio, que debe remitirse a esta Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio del 2011.

- c. Las EIF's, deberán reportar a esta Superintendencia de Bancos el nivel de deterioro que presenten sus mayores deudores comerciales en su capacidad de pago. Para tales fines, las entidades deberán remitir a este Organismo, una relación de los deudores a los que se le hayan aplicado las medidas dispuestas mediante la presente Circular, indicando: nombre, RNC, calificación sin flexibilización y calificación con flexibilización.
- d. Las EIF's, hasta el 30 de junio del 2013, podrán ajustar al valor de mercado de la garantía constituida por Warrants de Inventarios hasta un 10% de descuento, admitiéndose como garantía hasta el 90% de dicho valor. Asimismo, en el caso de garantías constituidas por industria de uso único, las EIF's podrán otorgar un tratamiento similar al aplicado a las garantías correspondientes a Industria de Uso Múltiple.

Circular No. 002 /11

Mediante esta circular otorga una dispensa por un plazo de dos años que vence el 31 de julio del 2013 durante el cual no se requerirá la constitución de provisiones extraordinarias originadas por la diferencia positiva en el cambio de moneda en los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D y E.

Párrafo I: el tratamiento dispuesto en el Ordinal anterior se aplicará a los créditos en moneda extranjera que estén clasificados en cartera vigente, es decir aquellos créditos que no presenten atrasos mayores a 90 días.

Párrafo II: el monto de provisiones que presenten las entidades por este concepto deberán ser transferidas a la cuenta 129.01.M.08 Provisión Adicional por Riesgo de Activos y podrá ser utilizado para cubrir los requerimientos de provisiones por riesgos de los diferentes renglones de activos.

Circular No. 003 /11

- a. Permitir a las entidades de intermediación financiera la modificación de los términos y condiciones de pago, de sus créditos hipotecarios, de consumo, a la microempresa y menores deudores comerciales, siempre y cuando dichas modificaciones se realicen a un número significativo de los créditos y que los deudores no hayan presentado deterioro en su comportamiento de pago, en la evaluación de activos y contingentes efectuada al 30 de junio del 2011.
- b. Las modificaciones de los términos y condiciones a que se refiere el Ordinal anterior deberán corresponder a ajustes de la tasa de interés de los préstamos de clientes clasificados en las

categorías de riesgo A y B, con el fin de ajustarla a las condiciones de mercado, así como la modificación del plazo con el propósito de establecer una cuota que permita a los clientes hacer frente a sus obligaciones crediticias, sin afectar significativamente su nivel de ingresos.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

31.-

- c. Con el objeto de verificar que las modificaciones de los términos y condiciones de pago de clientes realizadas por las entidades de intermediación financiera, permitidas mediante la presente Circular obedecen a razones de mercado, esta Superintendencia de Bancos verificará el historial crediticio de los deudores que hayan sido objeto de restructuración. A tales fines las entidades de intermediación financiera deberán identificar dichos créditos, a través de los reportes remitidos a la Central de Riesgos.

Circular No. 004 /11

Mediante esta circular aprueba y pone en vigencia el “Instructivo sobre Planes de Regularización” , para que el mismo sirva de base en la elaboración y presentación de los Planes de Regularización requeridos en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 60 y 61 de la Ley Monetaria y Financiera.

Las EIF deberán cumplir en todo momento con las disposiciones dictadas por la Administración Monetaria y Financiera, sin necesidad de un requerimiento previo, por lo que el incumplimiento a dichas disposiciones implicará la correspondiente sanción, sin perjuicio de la obligación de corrección inmediata.

En adición a lo anterior y de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley Monetaria y Financiera, las EIF deberán presentar a la Superintendencia de Bancos, para su aprobación, un plan de regularización cuando concurren una o más de las causas siguientes:

- a. Cuando su patrimonio técnico o equivalente se reduzca entre el diez por ciento (10%) y el cincuenta por ciento (50%), dentro de un período de doce (12) meses.
- b. Cuando su coeficiente de solvencia sea inferior al requerido por las disposiciones correspondientes y superior al límite establecido en el Artículo 62, literal b) de la LMF.
- c. Cuando presente deficiencias de encaje legal por cinco (5) períodos consecutivos y no muestre recuperación en su posición de encaje legal, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento sobre Programa Monetario e Instrumentos de Política Monetaria, aprobado por la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución de fecha 28 de noviembre de 2006.

Cuando recurra a las facilidades del Banco Central como prestamista de última instancia, por un monto acumulado de hasta el setenta y cinco (75%) de su capital pagado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Prestamista de Última Instancia, aprobado por la Junta Monetaria mediante su Cuarta Resolución de fecha 18 de diciembre de 2003.

- e. Cuando haya presentado o remitido a la Superintendencia de Bancos o al Banco Central información financiera falsa o documentación fraudulenta o cuando incumpla de manera reiterada los Instructivos del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos o los actos administrativos dictados por la Administración Monetaria y Financiera. Párrafo: para fines de lo dispuesto en el presente ordinal, se considerarán los incumplimientos en que incurra la EIF durante un período de un (1) año, es decir, doce (12) meses, independientemente de si éstos se encuentran en dos (2) períodos fiscales diferentes.
- f. Cuando realice actos que pongan en grave peligro los depósitos del público o la situación de liquidez y solvencia de la entidad, tales como: realizar operaciones prohibidas; realizar operaciones sujetas a autorización previa sin dicha autorización; permitir que los aportes de capital de los accionistas se financien directa o indirectamente a través de la propia entidad de intermediación financiera; realizar operaciones de crédito, contingentes e inversiones con prestatarios o grupos prestatarios vinculados a la entidad de intermediación financiera, o con garantía de sus propias acciones, excediéndose de los límites establecidos en la LMF.
- g. Cuando los auditores externos emitan una opinión con salvedades relacionadas con la solvencia regulatoria de la entidad de intermediación financiera de que se trate o que ésta publique sus estados financieros auditados de manera incompleta.

Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Valores En RD\$)

31.-

Circular No. 005 /11

Con la finalidad de alinear el actual sistema de información establecido para las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, al nuevo modelo de Supervisión Basada en Riesgos y de contar con un régimen informativo más dinámico, acorde a la complejidad y dinámica de mercado que otorgue mayor **Calidad, Precisión, Consistencia y Oportunidad de las informaciones**, creando bases mucho más sólidas para fines de planeación estratégica, gestión de riesgos y negocios de todos los intermediarios financieros y cambiarios, el Superintendente de Bancos, ha dispuesto lo siguiente:

- a. Presentar a la consideración de las EIF's y Cambiaria, para fines de opinión, el documento "Nuevos Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos", el cual incorpora requerimientos adicionales de información y modifica reportes existentes.
- b. La propuesta de modificación procura una mayor eficiencia del régimen informativo vigente de la Superintendencia de Bancos, configurando un nuevo sistema más ágil y oportuno, con la eliminación de aquellos requerimientos que bajo el actual enfoque de supervisión resultan no relevantes; la modificación y fusión de reportes similares y la unificación de la frecuencia de remisión de los mismos, a fin de disminuir la carga de trabajo de las entidades de intermediación financiera y cambiaria, así como el costo de almacenamiento de dicha información.
- c. Se ha planteado una implementación gradual de los cambios propuestos a partir del año 2012, en función del tipo de requerimiento y contenido del mismo.

32.- Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario
- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento